I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000459

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2011

Cerrillos, 31 MAR. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1763/2011; el Oficio N°1000/107/2011 del Director Jurídica; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Investigación Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados en el Oficio N°1000/107/2011 de la Dirección Jurídica.

2. Desígnase como investigador de la causa a don Luis Veliz Baeza.

3. El Departamento de Personal registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCh/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Investigador don Luis Veliz Baeza
Departamento de Personal
Página Web